

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

18275 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga por el que se somete a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa de la planta fotovoltaica PFV FABALLONES 52,019 MW y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Álora, Pizarra y Cártama en la provincia de Málaga, con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 17 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de enero de 2023.

Con fecha 18 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas ha emitido Autorización Administrativa Previa para la instalación "PFV FABALLONES" de 84,21 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación en los términos municipales de Álora, Pizarra y Cártama en la provincia de Málaga. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

En la mencionada resolución se recogen 2 condicionados de necesario cumplimiento para que pueda ser otorgada la autorización de construcción. Estas son:

a) Se otorgue al titular autorización administrativa que recoja las modificaciones derivadas de la meritada declaración de impacto ambiental y del trámite de información pública y consultas que requieran de modificación de la presente autorización administrativa previa de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

b) Se haya emitido el informe que valore las capacidades legal, técnica y económica de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia a que se hace referencia en el artículo 127.6 del Real Decreto 1955/2000, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre.

Con fecha 25 de Abril de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

a. Con motivo de adecuar el trazado de la línea a los pasillos eléctricos establecido por el POTAUM en la medida de lo posible, se modifica el trazado de la

línea de evacuación 132 Kv que va de la SET Carranque 30/132 kV a la SET Álora 30/132/400 kV pasando a una línea aéreo-soterrada.

b. A requerimiento de la DIA y con motivo del planeamiento urbanístico de Pizarra, se modifica el trazado de la línea de evacuación Línea aéreo-soterrada en 400 kV desde SET SET Álora 30/132/400 kV hasta la SET Cártama 220/400 (REE) en los siguientes tramos, respectivamente:

- I. Soterramiento del tramo inicial desde la SET Álora hasta el apoyo nº 10.
- II. Modificación del trazado entre los apoyos nº 42 y 49.

c. Debido en mayor parte al condicionante requerido en la DIA, por el que se solicita no afectar las superficies de pendientes superior al 10%, se reduce la implantación de la planta fotovoltaica Faballones Solar pasando a presentar una potencia instalada de 52,019 MW y una ocupación de 63,457 Ha.

Las características principales de las plantas solares fotovoltaicas y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

Peticionario: FABALLONES SOLAR, S.L.

NIF: B-88198734

Domicilio Social: Paseo de la Castellana nº 163, Planta 7. 28046, Madrid.

Datos Técnicos:

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA FABALLONES SOLAR

- Potencia instalada, según artículo 3 del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio: 52,019 MW
- Potencia pico de módulos: 52,019 MW
- Potencia total de inversores: 45,095 MW
- Tipo de estructura: Estructura fija con inclinación de 25º
- Módulos fotovoltaicos (670 Wp): 77640
- Centro de transformación (potencia aparente 2300/3400/4500 kVA): 17
- Número de inversores (potencia nominal de salida 3005/2005/4010 kW): 17
- Área total bajo el vallado: 63,457 Ha

Municipios afectados en Málaga: Álora.

Presupuesto de ejecución material total (sin IVA): 23.712.334,16 euros.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA CARRANQUE 132/30 kV

• Una posición de línea-transformador de 132 kV de intemperie compuesta de tres transformadores de tensión capacitivos, un seccionador tripolar de línea con puesta a tierra y tres transformadores de intensidad, un interruptor automático tripolar y tres autoválvulas con contador de descargas

- Un transformador principal con una potencia nominal de 97,5/130 MVA (ONAN/ONAF) y relación de transformación $132\pm 15\%/30$ kV
- Un conjunto de celdas de 30 KV de aislamiento en SF6 compuestos por dos cabinas de transformador principal, nueve cabinas de salida de línea, una cabina de salida de línea reserva y una cabina de TSA y seis transformadores de medida de tensión.
- Un embarrado de 30 KV de intemperie con tres aisladores soporte, tres autoválvulas y una reactancia de puesta a tierra
- Un sistema de control y protección
- Un sistema de servicios auxiliares formado por un cuadro general de corriente alterna (CGCA) un cuadro general de corriente continua (CGCC) y un sistema rectificador redundante con baterías de 125 V c.c

Municipios afectados en Málaga: Álora.

Presupuesto total (sin IVA): 2.186.024,87 €

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 132 KV SE CARRANQUE 132/30 – SE ÁLORA 400/132/30

- La línea es una línea de simple circuito aéreo-subterránea compuesta por cinco (4) tramos: dos (2) tramos en subterráneo y dos (2) tramos en aéreo. Los tramos subterráneos irán enterrados bajo tubo con una anchura de 0,7 metros de zanja y 1,30 o 1,65 metros de profundidad.
- El primer tramo de línea es subterráneo con una longitud de 1,529 kilómetros, tiene su origen en la SET Carranque 30/132 kV y discurre en su totalidad por el municipio de Alora (Málaga). Este tramo consta de 1 cámara de empalme.
- El segundo tramo de línea es aéreo y presenta una longitud de 0,390 kilómetros y discurre en su totalidad por el municipio de Álora (Málaga) a través de 3 apoyos.
- El tercer tramo de línea es subterráneo con una longitud de 2,299 kilómetros, discurre por el municipio de Álora (Málaga). Este tramo consta de 2 cámaras de empalme.
- El cuarto tramo de línea es aéreo y presenta una longitud de 3,419 kilómetros y discurre en su totalidad por el municipio de Álora (Málaga) a través de 2 apoyos.
- La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz y a una tensión nominal de 132 kV.

Municipios afectados en Málaga: Álora.

Presupuesto total (sin IVA): 3.705.173,61 euros.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADORA ÁLORA 400/220/132 Kv

- Una posición de línea-transformador de 400 kV de intemperie compuesta de tres transformadores de tensión inductivos, dos seccionadores tripolares de línea con puesta a tierra, tres transformadores de intensidad, tres interruptores

automáticos unipolares y tres autoválvulas con contador de descargas

- Un autotransformador principal, con unidades monofásicas y potencia nominal de 324/432/540 MVA y relación de transformación de 400±15%/132/30 kV

- Cuatro posiciones de línea de 132 kV de intemperie con un transformador de tensión capacitivo, un seccionador tripolar de línea con puesta a tierra, un interruptor automático tripolar, tres transformadores de intensidad y un seccionador tripolar de línea

- Dos posiciones de transformador de 132 kV de intemperie con un seccionador tripolar de línea, tres transformadores de intensidad, un interruptor automático tripolar, tres autoválvulas y contador de descargas

- Un transformador principal con una potencia nominal de 67,5/90 MVA y relación de transformación de 132±15%/30

- Un embarrado de 132KV de intemperie con aisladores soporte, tres transformadores de tensión inductivos y un transformador de tensión para alimentación de servicios auxiliares

- Un embarrado de 30 KV de intemperie incluyendo cada uno tres aisladores soporte, tres autoválvulas y una reactancia de puesta a tierra.

- UN conjunto de celdas de 30 KV de aislamiento en SF6 compuestos por una cabina de transformador principal, seis cabinas de salida de línea, una cabina de salida de línea reserva, una cabina de TSA y seis transformadores de medida de Tensión

- Un sistema de control y protección y un sistema de servicios auxiliares formado por un cuadro general de corriente alterna (CGCA), un cuadro general de corriente continua y un sistema rectificador redundante con baterías de 125 V c.c.

Municipios afectados en Málaga: Álora.

Presupuesto total (sin IVA): 10.737.737,90 €

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN A 400 KV SE ÁLORA 400/220/132 – SE CÁRTAMA 220/400 (REE)

- La línea de alta tensión es una línea aéreo-subterránea con su origen en la SE Álora 400/220/132 kV y que evacúa en el punto de conexión con la subestación Cártama 220/400 kV, propiedad de Red Eléctrica.

- La línea consiste en un simple circuito hasta el apoyo 32, a partir de este apoyo se entronca la línea de evacuación de 220 kV promovida por otros promotores y se proyecta en aéreo y doble circuito hasta el AP71. En este apoyo 71 la línea se bifurca en dos, una de 220 kV y otra de 400 kV, que continúan unos metros hasta conectarse a la SET Cártama 220 y a la SET Cártama 400 respectivamente, ambas propiedad de Red Eléctrica.

- La línea tiene una longitud total de 19,09 kilómetros y se encuentra ubicada en los términos municipales de Coín, Casarabonela, Álora, Pizarra y Cártama (Málaga).

- La línea transportará la energía a una frecuencia de 50 Hz y a una tensión

nominal de 400 kV hasta el apoyo 32 y a una tensión de 220 y 400 kV desde aquí hasta la SET Cártama 220/400.

- El tramo soterrado consistirá en una canalización entubada y hormigonada de 1,60 m de profundidad y 2 m de ancho y una disposición de los cables a tresbolillo. La canalización será bajo tubo embebidos en hormigón en todo el recorrido excepto calzada, cruces o caminos, en los que se dispondrá de una capa de hormigón.

- En las zonas no urbanizadas se realizará la señalización exterior de la canalización, colocando hitos a lo largo del tendido a una distancia máxima de 50 metros entre ellos y teniendo la precaución que desde cualquiera se vea, al menos, el anterior y posterior. También se señalarán los cambios de sentido.

Municipios afectados en Málaga: Álora.

Presupuesto total (sin IVA): 4.505.629,63 euros

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto y el estudio de impacto ambiental podrán ser examinados, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, sita en Paseo de Sancha 64, 29016 Málaga.

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico: http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Málaga, 29 de mayo de 2023.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Málaga, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230023777-1